

El Gobierno saca a concurso seis nuevos canales de televisión

Valorará el pluralismo y los contenidos de calidad y se fallará antes de noviembre

ROSARIO G. GÓMEZ
Madrid

El mapa audiovisual español contará a finales de año con nuevos actores: seis canales de televisión en abierto de cobertura nacional (tres en alta definición y otros tres en tecnología estándar) que se otorgarán por concurso público en un plazo máximo de seis meses. La evaluación de las ofertas se producirá, previsiblemente, poco antes de que celebren las elecciones generales. El PP ya otorgó un importante paquete de licencias de radio digital dos días antes de los comicios legislativos de 2000.

El concurso de la TDT viene a cubrir el hueco que dejaron los nueve canales anulados por el Tribunal Supremo en diciembre de 2012, precisamente por haber sido adjudicados sin que mediara concurso. Las bases de la licitación de la nueva convocatoria fueron aprobadas ayer por el Consejo de Ministros y los dos grandes operadores, Mediaset (que explota seis televisiones, entre ellas Telecinco y Cuatro) y Atresmedia (dueña de Antena 3, La Sexta y otras dos emisoras) avanzaron su intención de presentarse. Ambos grupos mantienen una posición de hegemonía en el sector audiovisual. Acaparan el 58% de la audiencia de toda la televisión en abierto y más del 85% de la facturación publicitaria del sector, según datos de la consultora InfoAdex.

También 13 TV, canal en cuyo accionariado participa la Conferencia Episcopal y que actualmente emite a través de una frecuencia alquilada a Veo TV, aspira a obtener una de las licencias en juego. Otros operadores, como Real Madrid TV o Fox, podrían estar interesados en dar el salto a la televisión en abierto.

Cada licitador podrá optar a un máximo de dos licencias: una para la explotación de un canal en alta definición y otra para emitir en calidad estándar. Según los plazos marcados por el Ministerio de Industria, las ofertas deberán presentarse antes del 28 de mayo y la resolución por parte del Consejo de Ministros se producirá en un plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha de publicación del concurso en BOE.

Industria ha avanzado que en el caso de los canales en calidad estándar se valorarán "los aspectos relativos a la expresión libre y pluralista de ideas y corrientes de opinión", mientras que en los de alta definición se tendrá en cuenta "la oferta de una programación que contenga contenidos de alta calidad". Hasta ahora, la implantación de la TDT en España ha primado la cantidad de ofertas antes que la calidad. Industria asegura que los nuevos canales contarán con una gran antenización desde el comienzo de sus emisiones tras



Un operario ajusta una antena en marzo para el segundo apagón analógico de abril de este año. / SANTI BURGOS

El nuevo mapa audiovisual

► **Canales en abierto.** El nuevo concurso convocado por el Gobierno adjudicará seis canales de televisión privados, en abierto y de cobertura nacional, que se unirán a los 14 que se pueden sintonizar en la actualidad. Además, TVE emite otros cinco canales públicos para toda España, a los que se unen los de ámbito autonómico y local.

► **Tecnología.** La mitad de los canales de nueva creación emitirán en alta definición, que ofrece una mayor calidad tanto de la imagen como del sonido. Esta tecnología ocupa mayor ancho de banda y es especialmente útil para las retransmisiones deportivas. Las otras tres licencias que saldrán a concurso emitirán

en tecnología estándar. Cada empresa podrá optar a un máximo de dos canales, uno en cada sistema.

► **Adjudicación.** El plazo para la presentación de las ofertas que opten a las nuevas licencias concluirá el próximo 28 de mayo, cuatro días después de las elecciones municipales y autonómicas. El Consejo de Ministros resolverá en un plazo máximo de seis meses desde que el concurso se publique en el BOE.

► **Valoraciones.** A la hora de valorar las ofertas se tendrá en cuenta aquellas que apuesten por la "expresión libre y pluralista de ideas y corrientes de opinión".

Tres licencias serán en alta definición y otras tantas en modalidad estándar

El sector está pendiente de una sentencia del Tribunal Supremo

el proceso de liberación del dividiendo digital, que concluyó el 31 de marzo pasado.

Los actuales operadores ven con recelo el nuevo concurso toda vez que el Gobierno no ha tenido en cuenta la posible anulación de otros ocho canales de TDT, cuya adjudicación ha sido recurrida ante el Supremo. "Ajeño a la realidad y necesidades

del sector, el Gobierno no enmienda sus propios errores en la atribución de canales producida tras el apagón analógico", sostiene Uteca, la entidad que defiende los intereses de los grupos privados.

En los últimos meses, los socios de Uteca no han ahorrado críticas hacia el Ejecutivo, al que acusan de "hostigar" a la televisión en abierto para beneficiar otras ofertas de pago. La convocatoria del nuevo concurso pone de manifiesto "el completo desconocimiento" del Gobierno hacia las necesidades del sector y además "persiste en el incumplimiento de los compromisos adquiridos con las televisiones en el proceso de transición a la TDT".

Recuerdan los operadores que la Administración asignó los ocho canales que están en entredicho en el Supremo para incentivar la migración del mo-

delo analógico al digital. Uteca critica la "inseguridad jurídica" en la que se desenvuelve el sector audiovisual e insta del Ejecutivo a que adopte las medidas necesarias para solventar los "lamentables errores" en la tramitación legal de las licencias.

Infraestructuras y Gestión 2002, la empresa que llevó a los tribunales las concesiones de TDT, insistió ayer en que los concursos deben ser convocados y resueltos mediante procedimientos objetivos, transparentes y no discriminatorios. Si finalmente el Supremo anula las ocho frecuencias en conflicto, la TDT podría perder en un año 17 canales. Esta merma se vería parcialmente compensada por los seis que se avecinan, con los que Industria confía en fomentar el desarrollo de servicios digitales avanzados y "el impulso del aprendizaje de idiomas dirigidos a menores y/o jóvenes".

Holanda recibe la primera denuncia a un país por la emisión de CO₂

ISABEL FERRER, La Haya

Cerca de un millar de holandeses han llevado esta semana a su Gobierno ante la justicia por no reducir con mayor eficacia las emisiones de CO₂, los gases causantes del efecto invernadero. Es la primera vez en el mundo que un grupo de ciudadanos apela a la legislación europea sobre derechos humanos, y también al derecho de daños, para obligar al Ejecutivo a aplicar medidas más efectivas contra la contaminación. En Europa, por otro lado, es la primera demanda civil de su clase contra las autoridades. Urgenda, una ONG dedicada a promover el desarrollo sostenible y responsable del caso, pretende convertirse en el puente entre la ciencia y los políticos. Quiere que las cumbres sobre el clima no se estanquen por culpa de las cuotas —incumplidas— de reducción de gases. Sentar un precedente es otro de sus objetivos. La próxima en sumarse a su campaña puede ser Bélgica.

Dennis van Berkel, asesor legal de Urgenda, espera que los jueces "obliguen al Gobierno a superar la actual barrera del 16% de recorte de emisiones de CO₂ indicada por la UE para sus socios". Para 2030, la reducción deseable fijada por la propia UE debería ser del 40%, comparada con 1990.

Nivel del mar

Hasta ahora, Holanda encabezaba a lista de países más concienciados en la defensa del medio ambiente. No en vano, el 24% de su territorio está por debajo del nivel del mar, y el aumento del nivel del mar por la subida de las temperaturas le afectaría de lleno. La imagen de pionera medioambiental, sin embargo, ya no se corresponde con la realidad. "Somos uno de los que más contaminan, entre otras cosas, porque tenemos el mayor puerto europeo en Rotterdam y una poderosa industria petroquímica. Por eso hemos pedido al tribunal que declare responsable al Gobierno, y le obligue a rebajar las emisiones contaminantes entre un 25% y un 40% para 2020", señala.

La cifra es el objetivo fijado por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, en sus siglas en inglés) para que disminuya la posibilidad de que las temperaturas suban 2 grados centígrados a escala global. Establecido en 1988 por el Programa para el Medio Ambiente y la Organización Meteorológica Mundial, ambas de la familia de la ONU, el IPCC considera factible para los países desarrollados bajar hasta un 40% las emisiones de CO₂.